

RESOLUCION -D- N° 228/2011

**Salta, 23 de Junio de 2011
Expediente N° 12.242/11**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Asociación Argentina de Nutrición Enteral y Parenteral Filial Salta-Jujuy solicita el auspicio de las II JORNADAS DE SOPORTE NUTRICIONAL. TALLER DE IMPLEMENTACIÓN DE NUTRICIÓN ENTERAL Y PARENTERAL, y;

CONSIDERANDO:

Que los objetivos del evento, entre otros, son la detección de pacientes en riesgo nutricional, la capacitación para realizar intervenciones de enfermería precisas para los pacientes con Nutrición Enteral y/o Parenteral, y motivar la implementación de protocolos de trabajo concretos para pacientes con Soporte Nutricional.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Mst. María del C. ZIMMER SARMIENTO, aconseja otorgar el auspicio solicitado en virtud de la importancia de las Jornadas, ya que las mismas responden a las necesidades de los profesionales del área.

Que el pedido se encuadra en lo establecido en la Resolución Interna CS N° 239/97 referida a los Auspicios.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Tener por otorgado el AUSPICIO de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a las II JORNADAS DE SOPORTE NUTRICIONAL. TALLER DE IMPLEMENTACIÓN DE NUTRICIÓN ENTERAL Y PARENTERAL, a realizarse los días 11 de junio de 2.011 en el Salón "Santa Clara de Asís" de la Provincia de Salta, y el 18 de junio de 2.011, en el Salón Ateneo del Hospital "Pablo Soria" de la Provincia de Jujuy, Argentina.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Asociación Argentina de Nutrición Enteral y Parenteral Filial Salta-Jujuy y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Postgrado de ésta Facultad a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA